

Familias de Pizarro y Zambra se reúnen con el Ministerio Público

Por René Martínez Rojas

Los abogados querellantes de las familias de Ana María Pizarro y María José Zambra se reunieron por primera vez de manera conjunta con el equipo jurídico de la Fiscalía Regional y personal de la Unidad de Víctimas y analistas criminales.

La instancia, convocada previo a cumplirse un año del fallecimiento de Pizarro, marcó este miércoles un hito en la gestión de una causa que mantiene a dos familias en duelo sin poder cerrar sus heridas.

La abogada querellante Ana María Araya, representante de la familia Pizarro, desaparecida el 3 de abril de 2025 y cuyo cuerpo desmembrado fue encontrado 16 días después en un sitio eriazo en La Serena, señaló que la reunión tuvo como objetivo hacer un resumen expositivo de los puntos de contacto entre ambos casos.

«Es al menos la primera reunión en que ambos abogados querellantes hemos podido conversar con el equipo de manera conjunta», afirmó.

Sobre la temática, se hizo un resumen de la situación de las dos víctimas, «y una panorámica tanto de las instancias investigativas como procesal, que es lo que nosotros manejamos y un llamado a unificar criterios en torno al tratamiento de prensa».

■ STATU QUO

Ambos casos están vinculados a la formalización de José Medina Ladera (detenido en Venezuela en mayo del año pasado), quien enfrenta cargos de homicidio calificado en el caso de María José Zambra, cuyo crimen ocurrió en 2019, y de femicidio íntimo en el caso de Ana María Pizarro.

Según Araya, los modus operandi determinados en ambos crímenes «presentan altas coincidencias», lo que sustenta la conexión entre las causas.

Eduardo Yáñez, fiscal jefe SAC, comentó que asumió la presente investigación por la muerte de Ana María Pizarro durante abril del 2025, "realizando todos y

cada uno de los pasos posibles de efectuar en esta investigación, sobre la base de los antecedentes proporcionados por la PDI y el Servicio Médico Legal, además de otras diligencias".

Explica que la Fiscalía pidió la orden de aprehensión contra el sujeto, "levantó la alerta internacional y lo formalizó por dos delitos de homicidio calificado. Fue formalizado en ausencia, y la Fiscalía solicitó la extradición, pedida y aprobada por el Poder Judicial y ya en manos de la Cancillería Nacional".

Adicionalmente, detalla que existe la brecha administrativa como la inexistencia de relaciones diplomáticas con Venezuela y la Constitución de ese país que prohíbe la extradición de connacionales. Aun así, dicho proceso fue iniciado en Chile.



Y por indicios que dicen relación precisamente a estos hallazgos investigativos, «es que la formalización se hace por homicidio calificado en el caso de Zambra y de femicidio íntimo en el caso de la señora Pizarro».

En cuanto al avance procesal, la abogada fue clara: «no hay novedades concretas». Esto, porque la causa se encuentra en un *statu quo* determinado por la ausencia de relaciones diplomáticas con el país donde se encuentra detenido el imputado.

Sin embargo, sostiene que «las expectativas de progreso están depositadas en las gestiones de la UCIEX —Unidad Especial de la Fiscalía— y de la Fiscal Nacional, con miras a completar el proceso administrativo de extradición».

Destaca que en el año de gestión en lo que respecta al caso de Pizarro «es la primera cita en que ambos abogados querellantes hemos podido conversar con el equipo de manera conjunta. En cierta medida se hace transversal el curso de informa-

ción y nos da la oportunidad de compartir distintas hipótesis que cada cual ha llevado adelante en sus líneas de investigación», cuenta.

La reunión tuvo pasajes de alta carga emocional, «por cuanto se vivieron momentos muy emotivos a propósito de los duelos que ambas familias todavía no han podido resolver», reconoció Araya.

Y mientras la *causa Pizarro* se aproxima a su primer aniversario, la familia de María José Zambra arrastra heridas abiertas desde 2019.

«Son heridas emocionales que hasta el día de hoy se mantienen abiertas y que nos tienen sin poder cerrar esos duelos», agregó.

De momento, no se han agendado nuevas reuniones conjuntas, aunque estas se convocarán según las necesidades que vayan surgiendo en el curso de la investigación.

